

LA COLMATACIÓN DEL EJIDO, siglos XVIII - XIX. HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE JEREZ EN CIUDAD-BODEGA

INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas analizan el proceso de construcción y desarrollo a lo largo de más de un siglo del espacio conocido como El Ejido². Este ámbito que a mediados del XVIII constituía el mayor espacio lúdico de la ciudad y que cien años más tarde acogería la estación término de la primera línea férrea de Andalucía, ejemplifica como pocos sectores de la población la transformación experimentada por la ciudad en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen. Transformación económica y social, pero que afectó igualmente a la noción de ciudad, al marco normativo y al papel de los espacios públicos en la proyectación urbana.

Para este análisis hemos podido contar con dos documentos gráficos excepcionales levantados en el inicio y final de los procesos que pretendemos estudiar, en 1736 y 1902. Junto a estos dos planos generales, contamos con el conjunto de la planimetría parcial relativa a los proyectos de edificación que progresivamente fueron colmatando El Ejido. Algunos ya publicados por Fernando Aroca³, y otros, aún inéditos, son fruto de la investigación que estamos concluyendo sobre las bodegas decimonónicas⁴.

Durante todo el setecientos y hasta mediados del XIX El Ejido constituía el principal espacio libre, o más propiamente dicho, el mayor vacío urbano existente en el interior de la población. Esta amplia explanada de terrenos del común, ubicaba en el borde SE de la ciudad, a la espalda de la Capilla de las Angustias, entre ésta y el Convento de las Monjas de Madre de Dios, había sido tradicionalmente lugar de mercado y ganado. En la primera mitad del XVIII, a partir de 1723, se instalará en él la primera alameda de la ciudad. La segunda mitad del siglo contemplará la construcción de las primeras grandes bodegas de la ciudad, y para cuando en 1852 comiencen las obras de la estación de ferrocarril, la casi totalidad del espacio libre aún existente se hallará rodeado de bodegas.

EL PLANO DE LA ALAMEDA DE LA CIUDAD DE JEREZ EN 1736

En 1736 se dibuja el Plano de la Alameda de la Ciudad de Jerez⁵, que reproduce el estado del Ejido en esta fecha con el fin situar en él los dos nuevos Cuarteles de Caballería

- 1 Arquitecto y Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Grupo HUM 700.
- 2 Emplearemos esta ortografía que es la actualmente recogida en el diccionario de la RAE, aunque en los textos contemporáneos podemos encontrarla como Exido o Egido.
- 3 AROCA VICENTI, Fernando: *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Jerez, Centro Universitario de Estudios Sociales, 2002.
- 4 ALADRO PRIETO, José Manuel: *La construcción de la ciudad-bodega. Bodegas y ciudad en el Jerez del XIX*. Tesis doctoral en realización.
- 5 España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas; MPD, 13, 95: "Plano de la Alameda de la Ciudad de Jerez: en que se demuestran los distintos sitios que se han reconocido los mas acomodados para Solares de los dos cuarteles Nuevos de Cavalleria que intenta construir aquella Ciudad".

que se pretende construir en la ciudad. Junto al plano de situación se elabora el de alzados y plantas de dichos cuarteles⁶. Los dos planos están firmados y fechados en Cádiz en 1736 por Don Carlos Manín.

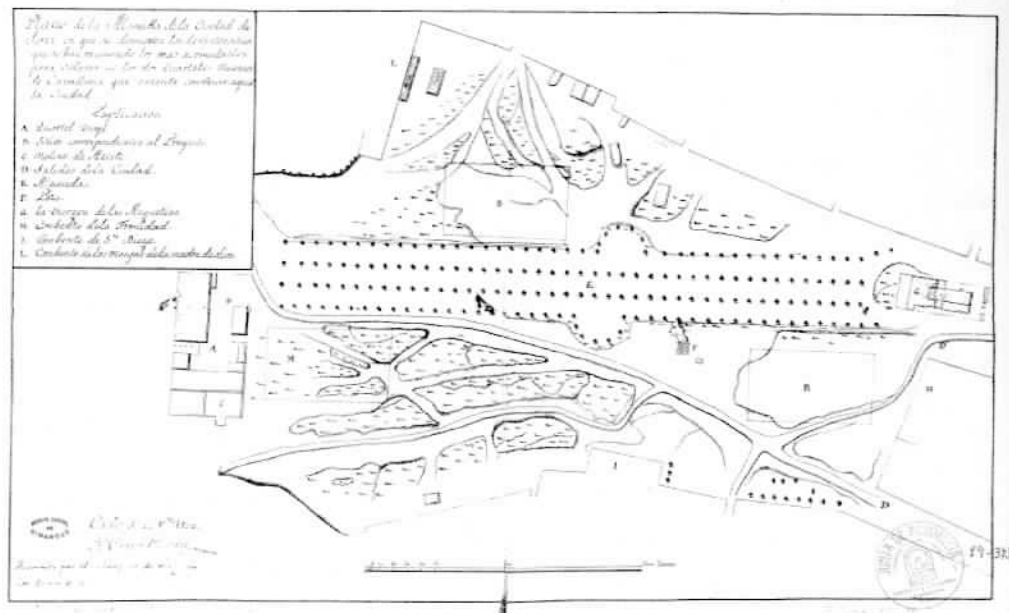


IMAGEN 1

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas; MPD 13, 95: *Plano de la Alameda de la Ciudad de Jerez en que se demuestra los distintos sitios que se han reconocido los mas acomodados para solares de los dos Cuarteles Nuevos de Cavallería que intenta construir aquella Ciudad. Explicacion: A. Cuartel viejo, B. Sitios correspondientes al Proyecto, C. Molino de Azeite, D. Salidas de la Ciudad, E. Alameda, F. Pozo, G. La Virgen de las Angustias, H. Convento de la Trinidad, I. Convento de Sn. Diego, L. Convento de las monjas de la madre de dios.*

6 España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas; MPD, 28,11: "Plano Perfiles y Elevación de un Cuartel de Cavallería que se propone construir en la Ciudad de Jerez de la Frontera. Fechado en Cádiz el 1 de octubre de 1736 y firmado por Don Carlos Manín". Aunque estas edificaciones no son objeto de este artículo, reproducimos la planimetría, por el interés del propio documento gráfico y por tratarse de una de las más interesantes representaciones de edificaciones en el XVIII jerezano de las que tenemos noticias. El edificio propuesto es un gran rectángulo de dos plantas, de crujeas sencillas distribuidas en torno a un amplio patio.

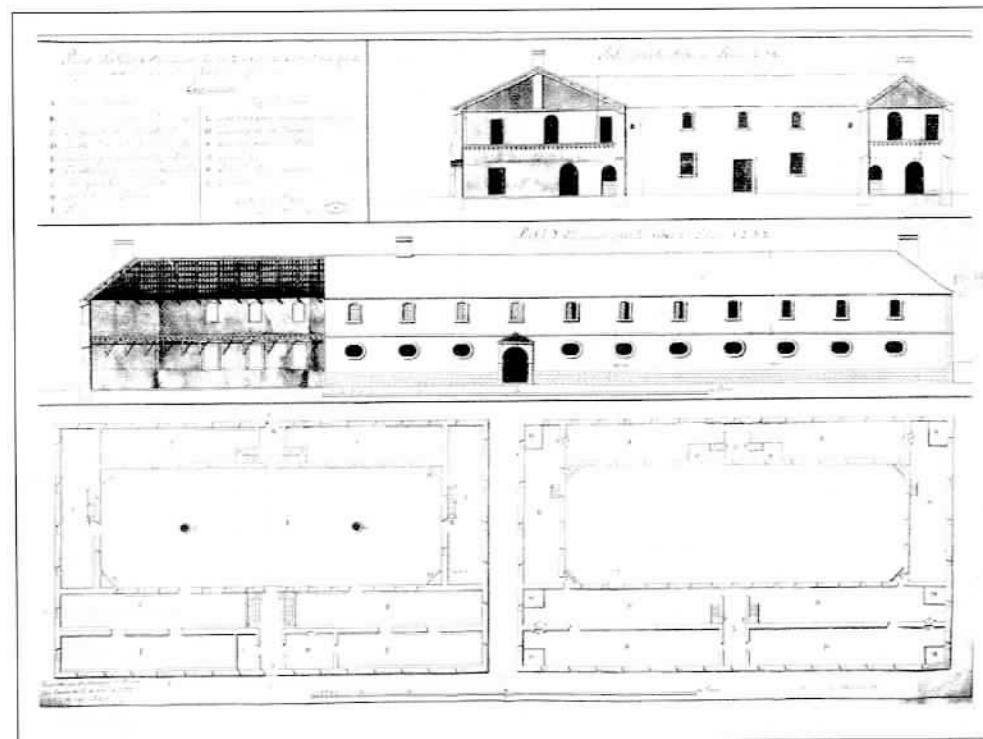


IMAGEN 2

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas; MPD, 28, 11: *Plano Perfiles y Elevación de un Cuartel de Cavallería que se propone construir en la Ciudad de Jerez de la Frontera. Fechado en Cádiz el 1 de octubre de 1736 y firmado por Don Carlos Manín*

El Ejido de 1736 es una amplia explanada irregular, entre las prolongaciones de las calles Medina y Corredera, que se extendía desde el Convento de la Santísima Trinidad y la Capilla de las Angustias, sin apenas edificaciones adosadas, hasta el límite oriental de la población. En este borde, el menos definido, abierto ya a las primeras huertas de la periferia urbana, se encontraba el Convento de Madre de Dios, y ampliamente separado de éste, una última manzana, rotulada en el plano como Cuartel Viejo (letra A), y que debe corresponder con el conocido como Cuartel del Tinte. La margen nordeste, correspondiente a la calle Medina, la ocupaba principalmente el convento de los Descalzos, mientras que la margen suroeste la componían las estribaciones residenciales del Barrio de San Miguel.

El interior de la explanada lo protagonizaba la amplísima alameda a la que hace referencia el nombre del propio plano, y que figura rotulada como tal (letra E). Los restantes espacios se representan como terrenos naturales sin tratamientos alguno, surcados por caminos de traza rural. Conocíamos que la alameda del Ejido fue uno de los primeros paseos arbolados de la ciudad, y que los trabajos de trazado comenzaron en 1723, aunque en 1732

aun faltaban algunas partes por allanar⁷. Este amplio paseo, muy anterior a la Alameda Vieja, y sólo superado cronológicamente por la alameda trazada en 1716 frente al Convento de la Merced, constituiría en este mediado de siglo el primer espacio de recreo de la ciudad.

La Alameda se extendía a todo lo largo del Ejido, desde la Capilla de las Angustias hasta el Cuartel Viejo, en dirección NO-SE, independiente de las alineaciones urbanas, y sólo sensiblemente perpendicular al cuartel. El plano confirma la descripción con que ya contábamos de dicho espacio, compuesto por cuatro hileras de árboles, por tanto con *tres zonas o calles para paseo*⁸, y una rotonda central que posibilitaba el giro de los carruajes. Por sus dimensiones, con unos 350 metros de largo, más de dos veces la Alameda de Cristina, y casi el doble del brazo principal de la Alameda Vieja, esta Alameda del Ejido ha debido ser el mayor espacio de recreo de la ciudad hasta la construcción del Parque González Hontoria.

La condición lúdica del Ejido se verá reforzada en las última décadas del setecientos por la instalación en este mismo espacio de las dos primeras plazas de toros con las que contará la ciudad, ambas de madera. La primera de ellas en 1774, situada próxima al convento de Madre de Dios⁹, y la segunda, ubicada frente al de los Descalzos, existió entre 1785 y 1813¹⁰. Con la construcción de ambos cosos, el protagonismo de esta alameda como centro de encuentro y exhibición social alcanzaría su punto culminante, al albergar lo que era sin duda el mayor acontecimiento social y festivo de la España del momento; las corridas de toros. El traslado de estos festejos desde la Plaza del Arenal al Ejido, suponía también trasladar, aunque solo fuera temporalmente, la condición de centro lúdico de la ciudad desde la antigua plaza hasta la moderna alameda.

En la fecha del plano, 1736, ninguna edificación había rebasado hacia el interior los límites perimetrales del Ejido, de forma que los dos cuarteles propuestos habrían iniciado de forma prematura la ocupación de este ámbito, por lo que su construcción habría definido las líneas de actuación para el posterior crecimiento de la ciudad sobre este espacio. Los dos solares (letra B) se ubicaban uno frente al Convento de la Santísima Trinidad, y el otro próximo al de Madre de Dios. Un tercer solar rotulado con la letra M, que no aparece en leyenda, se situaba delante del Cuartel Viejo.

Los tres solares propuestos, de iguales dimensiones puesto que existía un único proyecto de cuartel, se orientan de idéntica manera, sin que en ninguno de los casos adopten determinación alguna con relación a las construcciones existentes. Los tres se sitúan de forma oblicua respecto a los límites de El Ejido, sin observar ninguna correspondencia con las alineaciones existentes, ni con los viales urbanos que desembocaban en El Ejido, colocándose siempre de forma paralela a la alineación establecida por la alameda, en ambas márgenes y al borde de la misma. En la elección de los solares, frente a la ciudad consolidada, es la alameda la que está marcando la pauta, y en función de la cual se está poniendo las bases de la construcción de este amplio sector de la ciudad. De haberse llevado a buen término la construcción de estos dos edificios, la alineación de la alameda hubiera quedado definitivamente fijada en el trazado urbano, y este espacio y dicha alineación habrían terminado siendo in-

7 AROCA VICENTI, Ob. cit., p. 151.

8 Ibidem.

9 PLATA FRANCO MATÍNEZ, Juan de la: *Historia del toreo en Jerez (Siglos XV al XXI)*. Jerez, 2004, p. 332.

10 Idem, p. 334-346.

corporados por la ciudad. Cuando años más tarde se inicie la colmatación edificatoria de este espacio, el tratamiento dado a los límites urbanos construidos será completamente opuesto.

En la manzana del Cuartel Viejo, anexo a éste, aparece en el plano una pequeña edificación rotulada como Molino de Aceite (letra C). Esta instalación olivarera compartía este límite urbano con el también aceitero Molino de Madre de Dios. De éste otro tenemos constancia de su ubicación en el recinto del propio convento, en la esquina orientada hacia el cuartel, al menos desde 1793¹¹. Ambos molinos se suman al amplio listado de instalaciones aceiteras¹² de las que vamos progresivamente teniendo noticias. Por el número que ya conocemos, y por la impronta urbana que siempre tienen estas instalaciones, especialmente por la torre de contrapeso, la presencia de lo olivarero en la ciudad alcanzó una importancia extraordinaria, que hasta ahora, desde el punto de vista urbano, nos había pasado desapercibida.

Por último, en este Ejido setecientista, se ubicaba también, aunque no aparezca referido en el plano, la Cilla o Casa de los Diezmos, edificio de singular relevancia para caracterizar este ámbito urbano. Antes de su traslado en 1788 a la Porvera, al actual colegio de San José¹³, la Cilla ocupaba la esquina del Ejido con la actual María Antonia de Jesús Tirado¹⁴, anexo al recinto del Convento de los Descalzos. Del antiguo edificio, probablemente de principios del XVI, conocemos su planta, por un proyecto de reformas firmado por Antón Martín Calafate¹⁵.

El Ejido descrito, sin los cuarteles proyectados, es un espacio amorfo, al límite de lo urbano, presidido por tres conventos, Descalzos, Madre de Dios y Santísima Trinidad, y al que asoman también las espaldas y cúpula de una capilla, las Angustias. Junto a ellos, la Casa de los Diezmos, edificio preindustrial de almacenaje sede de la institución recaudatoria de la Iglesia, y dos molinos aceiteros, el de Madre de Dios, propiedad de la institución religiosa, y el de Mallorga, de titularidad privada. Además del viejo Cuartel del Tinte, en El Ejido coexisten en extraordinaria representación algunos de los grandes símbolos del Antiguo Régimen: la Iglesia y el olivar. La ciudad convento, el poder económico de la Iglesia, la economía del aceite; emblemas de la ciudad y de la economía jerezana del Antiguo Régimen cuya relevancia toca a su fin, y cuya impronta urbana está a punto de ser fuertemente mediatizada. Tras la sustitución de los símbolos y de las instituciones y la transformación de la economía, El Ejido volverá a ser ejemplo de la nueva ciudad generada

11 AROCA VICENTI, Ob. cit., p. 139.

12 Más de veinte molinos figuran en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía: Molinos de aceite del siglo XVIII en Jerez. Últimos testigos de una actividad económica olvidada en nuestra ciudad. *Revista de Historia de Jerez*, 2001, nº 7, p. 137-151.

13 SERRANO PINTENO, Javier: Un edificio del siglo XVIII en Jerez: la Casa de los Diezmos. *Revista de Historia de Jerez*, 2001, nº 7.

14 Así aparece recogido en el plano que acompaña la solicitud de terreno en el Ejido para la construcción de la Bodega El Cuadro: "Casa de Doña María de la ¿Canal? antiguamente almacén de los Diezmos". AROCA VICENTI, Ob. cit., p. 140.

15 COPYT: *Pósitos, Cillas y Tercias de Andalucía. Catálogo de Antiguas Edificaciones para almacenamiento de granos*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1991, p. 481. El edificio posiblemente se remonta a principios del XVI, aunque los planos debieron realizarse en el XVII. El plano se corresponde con un proyecto de reforma y ampliación de la Cilla. Esta edificación del XVI, integrada en las bodegas Palomino y Vergara, ha permanecido en pie hasta los años 80 del pasado siglo XX, en la que fue demolida, aunque es posible que se conserve algo de estas construcciones hacia la Calle María Antonia de Jesús Tirado.

Desconocemos en que momento El Ejido perdió su condición de gran paseo público, pero en el último tercio del siglo XIX, cuando se inicia la colmatación bodeguera, las primeras construcciones se van a levantar ocupando, al menos parcialmente, el trazado de la alameda. Como espacio público seguiría empleándose, como finalidad principal, para alojar al ganado que llegaba a la ciudad, convirtiéndose casi en el único sitio donde tal cosa era permitido. Así en 1844, en las restricciones establecidas por la Regla de Buen Gobierno en relación con la permanencia de ganado en la ciudad estipula respecto al de cerda que “*sólo podrá permanecer en el Ejido, que está exclusivamente destinado para el perneo; y en el muro de Santiago por todo el tiempo de la feria de agosto*”. Lo cual se hacía extensivo a carneros, cabras y ovejas. Sin lugar a duda su condición de espacio de ingreso a la ciudad desde los caminos de Medina y Arcos, así como su escasa condición residencial, lo convertían en lugar idóneo para alojar al ganado.

LA COLMATACIÓN BODEGUERA

Lo que había sido buena parte del siglo XVIII un espacio principalmente lúdico, se va transformar a partir del último tercio del siglo en un ámbito predominantemente industrial bodeguero. En estas décadas se suceden las solicitudes de enajenación de terreno para construir bodegas, y también estancias, atendiendo a su finalidad ganadera. De este proceso, que ya ha sido estudiado¹⁶, entresacaremos las operaciones y documentos principales necesarios para la comprensión del desarrollo del Ejido en estos momentos.

Las solicitudes para edificar conllevan la aparición de nuevas manzanas sobre terrenos del común que convertirán a la primitiva explanada en una especie de ensanche interior de la población. Desde los diferentes límites descritos en el plano de 1736 la ciudad va a lanzar nuevas manzanas que irán reduciendo progresivamente el primitivo espacio. Si la construcción de cuarteles había supuesto un primer intento de edificación del espacio yermo del Ejido, las nuevas construcciones suponen un giro radical con relación a la ciudad consolidada. Si los cuarteles se apoyaban en la propia lógica geométrica del espacio vacío definida por la alameda, las nuevas manzanas avanzan desde la ciudad, consolidando y ampliando la trama urbana existente desde la aceptación de las alineaciones y de la continuidad de los viales existentes.

A la espalda de la Capilla de las Angustias, a partir de 1770, va a surgir la primera gran manzana, las actuales bodegas Conde los Andes, tradicionalmente conocidas como Bertemati¹⁷. Una planimetría parcial de 1778¹⁸ nos permite identificar estas bodegas como las de Bahamonde, sobre el cual teníamos constancia documental de que “*en 1770 Manuel Carlos Bahamonde levantó una bodega en un solar de 3600 varas planas (2513 m²) y que en 1772 y 1774 amplió tales instalaciones en 737 y 726 varas planas, respectivamente*”.¹⁹ Una cuarta solicitud de ampliación de 1793²⁰, nos proporciona el plano completo de la manzana, ya total-

16 AROCA VICENTI, Ob. cit., pp. 135-142.

17 Ídem, p. 137.

18 AMJF; AHR, C7, Fº 105: “Plano de solar detrás de la ermita de las Angustias, lindante con la casa de Pedro Valiente, en la Plaza del Ejido”, 1778.

19 AMJF; Archivo de Protocolos Notariales, Leg. 1340, fº. 40 y 121. Referencia extraída de MALDONADO ROSSO, Javier: *La formación del capitalismo en el marco del Jerez. De la viticultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*. Madrid, Huerga y Fierro Editores, 1999, p. 173.

20 AROCA VICENTI, Ob. cit., pp. 139 y 167.

mente construida en sus dimensiones actuales. En el estado actual de las investigaciones, estas bodegas serían las primeras bodegas “auténticamente grandes” construidas en la ciudad.

La bodega Bertemati con sus distintas ampliaciones va definir una nueva y regular manzana como prolongación de las calles Corredera, Mariñíguez, Ejido (Diego Fernández Herrera²¹) y, aunque no directamente también de Marimanta. Las trazas de la nueva manzana servirán de referente para posteriores construcciones. En 1778, apoyándose en las trazas de la bodega se va solicitar construir a la espalda de las Angustias²², en prolongación a Mariñíguez y paralelamente a Bertemati. De la misma forma en 1793²³, se pretende edificar una estancia continuando la línea definida por la bodega por la calle Corredera, y paralelamente a la misma en prolongación de Marimanta.

Ya en 1800 se solicita autorización para la construcción de la actual bodega El Cuadrado²⁴. La nueva manzana definida por la edificación se trazará paralelamente a la alineación del Convento de la Santísima Trinidad por la antigua calle Portería, y siguiendo las prolongaciones de las calles Medina y Mariñíguez, dándole continuidad a ésta última hasta la antigua Arboledilla. En el extremo opuesto del Ejido, en 1796 se solicitaría licencia para construir una curtiduría frente al cuartel del Tinte²⁵. El edificio vendría a ocupar un lugar muy semejante a uno de los solares propuestos para la construcción del nuevo cuartel en 1736, delante del primitivo y hacia el interior del Ejido, prácticamente en paralelo a éste y alineado con el mismo por uno de sus extremos.

Buena parte de todas estas construcciones habrían de construirse sobre el trazado de la alameda. Parece lógico pensar que en 1770, cuando se proyecta construir la primera fase de las Bodegas Bertemati, dicha alameda no existiría o habría caído en el abandono, a pesar de que no habían pasado ni siquiera cuarenta años de su culminación.

Tras la eclosión de las solicitudes del final del siglo, en las primeras décadas del XIX se produce un parón en la construcción bodeguera del Ejido. El comercio del Jerez que en el último tercio del XVIII había experimentado un considerable aumento, se verá ralentizado a principio de siglo por las negativas condiciones coyunturales: guerras, epidemias, invasión francesa, etc. Esta etapa, que aproximadamente concluiría entorno a 1814, constituye la fase inicial de la transición del sistema vinatero tradicional a la moderna empresa capitalista. Es en estos momentos cuando se constituyen las primeras empresas verticales que integran todas las fases del proceso productivo, y es cuando se construyen los primeros grandes edificios bodegueros²⁶. Las distintas fases de Bertemati, o el Cuadro se corresponde con esta primera etapa bodeguera, en la que los modelos edilicios se muestran aún titubeantes entre la dignidad

21 Aunque en alguna planimetría se asocia la Calle del Ejido a Corredera, tanto el plano de San Martín de 1852 como Agustín Muñoz la identifican con Diego Fernández Herrera. MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín: *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, Imprenta de El Guadalete, 1903. Reed. facs.: Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Biblioteca de Urbanismo y Cultura, (BUC Nº1), p. 343.

22 AMJF; AHR, C7, Fº 105: “Plano de solar detrás de la ermita de las Angustias, lindante con la casa de Pedro Valiente, en la Plaza del Ejido”, 1778.

23 AROCA VICENTI, Ob. cit., pp. 138.

24 Ídem., p. 140.

25 Ídem., p. 140.

26 MALDONADO ROSSO, Javier: De mosto a vino: surgimiento y desarrollo de la industria vinatera en Andalucía. Siglos XVIII-XX. En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (ed.): *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1995, p. 96.

popular de los interiores del Cuadro y las aristocráticas bóvedas de Beretamati o los tradicionales esquemas compositivos y distributivos de raíz palaciega de ambas construcciones.

La situación del Ejido a principio del siglo XIX aparece bien representada en el *Plano Topográfico de la Ciudad de Xerez* levantado por Francisco Javier Velázquez en 1825. En él aparecen claramente reconocibles la manzana de las Angustias, ampliada y regularizada por la trasera, los dos conventos, Bodegas Bertemati, El Cuadro y la manzana de la estancia, que se ha prolongado hasta la calle Pañuelo. Las nuevas edificaciones continúan el trazado de la Calle Corredera, siguiendo el establecido por Bertemati, interrumpiéndose antes de llegar al convento de Madre de Dios, dando lugar al germen de la futura plaza del mismo nombre.



IMAGEN 3

Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera. *Plano Topográfico de la Ciudad de Xerez*, levantado por Francisco Javier Velázquez en 1825. Resulta claramente reconocible el estado del Ejido a principio de siglo XIX, con las manzanas de las Bodegas Bertemati y El Cuadro, los dos conventos y la manzana de la estancia, que se ha prolongado hasta la calle Pañuelo.

A pesar de las nuevas edificaciones la condición marginal del Ejido en el conjunto de la ciudad no parece haberse modificado. Por el contrario, cuando la epidemia de cólera morbo de 1834 obligue a tapiarlo algunas de las edificaciones que lo conforman serán consideradas extraurbanas. El plano de 1836/47²⁷ recoge con claridad la tapia que cerraba el extremo SE del

27 España. Ministerio de Defensa. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Arm. G. TBLA. 9º, Carp. 3º, num. 927. Plano de la ciudad, anónimo, con la siguiente anotación: *Jerez de la Frontera. Copia del que posee la sociedad agrícola de esta ciudad, ejecutado en 1836. Puede admitirse como croquis. Jerez 22 de Agosto 1847.*

Ejido entre los conventos de Madre de Dios y Los Descalzos. Este elemento, que actuaba de auténtico límite físico de la ciudad, reducía el acceso a una única puerta, pretendiendo así la población protegerse del contagio. En este plano, el antiguo cuartel y la curtiduría quedan situados al exterior de las tapias, como elementos extraurbanos. La línea marcada por la tapia, incluso una vez desaparecida, va a definir los límites del espacio hasta la llegada del ferrocarril, congelándose en la trama urbana la traza marcada por lo que inicialmente fuera un elemento provisional.

La primera construcción que rompe los límites de 1825 es de nuevo una bodega, situada en el frente nordeste, delante del convento de los Descalzos. Actualmente está transformada en locales y sala de fiestas y está fechada en la reja de fachada en 1836. Esta fecha de construcción queda corroborada por el plano urbano de 1836/47 en el que por primera vez aparece reconocible esta pieza. Dos años más tarde consta la solicitud de Juan García Pérez para construir una casa en el Ejido²⁸, que identificamos con las que se edificarían a continuación de la bodega anterior. La nueva manzana surgida frente al ya exconvento de los Descalzos adoptaría la línea paralela a éste por Calle Colón, y las normales a la misma. Surge de estas líneas una manzana fuertemente regular, que sin embargo produjo un extraño urbano en la disposición de la misma frente al resto de la manzana conventual, y respecto al espacio central del Ejido.

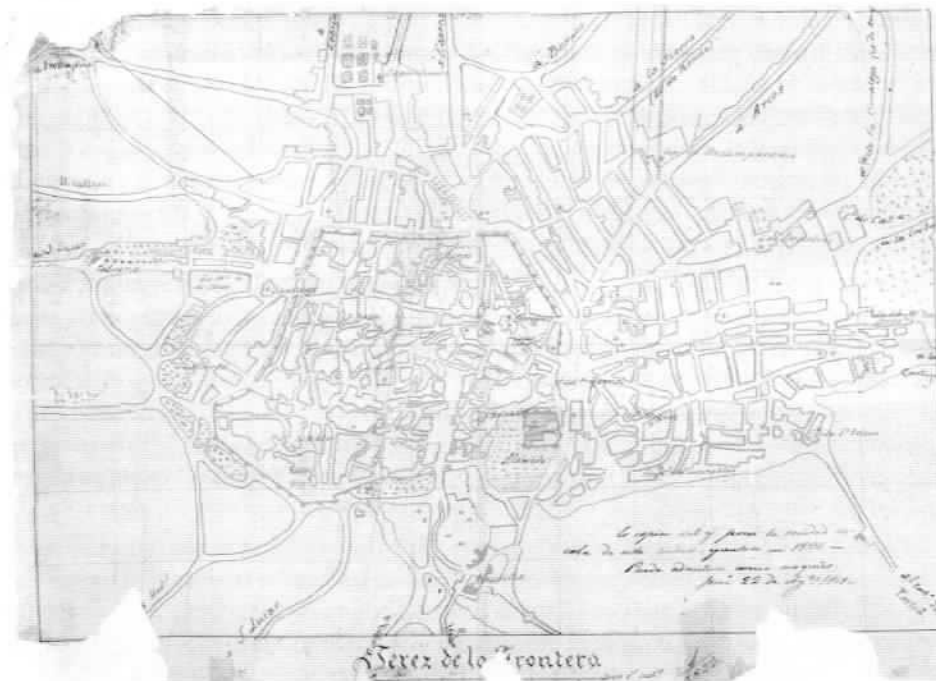


IMAGEN 4

España. Ministerio de Defensa. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Arm. G. TBLA. 9º, Carp. 3º, num. 927: Plano de la ciudad, anónimo, con la siguiente

28 AMJF; AC 1838, T2. La solicitud cuenta con plano de alzado de Balbino Marrón

te anotación: *Jerez de la Frontera. Copia del que posee la sociedad agrícola de esta ciudad, ejecutado en 1836. Puede admitirse como croquis. Jerez 22 de Agosto 1847.* Se reconoce la bodega de 1836 construida frente a los Descalzos y las tapias con que se cerró El Ejido en la epidemia de 1834.

A partir de este momento se suceden las solicitudes de terreno en El Ejido, para construir bodegas o instalaciones afines. Por el extremo del Cuartel del Tinte, en 1840 se había iniciado el proceso que culminaría en la transformación total de las dos manzanas existentes, la del cuartel y la de la curtiduría, en una única manzana bodeguera. En ese año la manzana de la curtiduría ya se ha ampliado con una bodega hasta la esquina de la actual calle Cartuja²⁹, y sobre lo que fuera cuartel y molino se están construyendo dos bodegas gemelas a cargo de los Hnos. Paúl³⁰. Por último en 1853 se solicita autorización para construir una bodegas en lo que fuera curtiduría³¹. Con este proyecto, el conjunto, que en 1871 integraría también la calle intermedia³², quedaría definido en sus dimensiones definitivas, permaneciendo como tal, salvo intervenciones menores, hasta los 70/80 del XX en que comenzaría a ser reemplazado por viviendas.

En el mismo 1840 Juan López Bocacha solicita, para edificar bodegas, una amplia superficie de terreno³³ alineado entre la curtiduría y el Molino de Madre de Dios, tras la tapia del cólera y asumiendo la traza de ésta. Este expediente se cruza con una segunda solicitud de terreno para instalar un “encerradero de ganado”³⁴ por el “lado de afuera de las tapias”, a espaldas del anterior. Para la resolución de ambos expediente se levanta un magnífico plano de situación firmado por Balbino Marrón. La Comisión de Policía Urbana se manifestará a favor de ambas solicitudes, aunque la enajenación resultará impedida por la Diputación Provincial, organismo encargado de la aprobación última de la venta de propios. Tras la pertinente alegación municipal, la enajenación quedó definitivamente aprobada aunque las subastas finalmente resultaron desiertas. El mantenimiento de la línea marcada por la tapia hubiera supuesto la construcción alineada de la totalidad del frente sudeste del Ejido avanzando considerablemente en el proceso de regularización de éste espacio.

Tras las leyes desamortizadoras de 1835, el Convento de los Descalzos pasará a manos privadas, iniciando un largo proceso de transformación en complejo bodeguero que no modificaría sustancialmente los límites físicos del Ejido pero que alteraría sustancialmente la cualidad de su fachada NE. En 1848 la actual bodega Dios Baco (Divinidad pagana sobre el desamortizado suelo sacro conventual) se levanta sobre las tapias del convento. La fecha de 1848 que nos proporciona la fachada se confirma en expedientes de 1849 que mencionan la existencia de la bodega de D^a María Blanco, el mismo nombre con el que figura en los grabados que acompañan la edición del Plano de San Martín de 1954 “*Bodegas de Doña Josefa Blanco, en el Ejido*”³⁵.

El frente noroeste quedaría definitivamente fijado en 1849 con la construcción del trabajadero de Pemartín³⁶, situado como nueva manzana delante de la Bodega El Cuadro. En la solicitud, Pemartín esgrime que con la nueva construcción se consigue regularizar un terreno informe y despoblado, y no considera obstáculo que dicho sitio sea mercado de cerdos, por-

29 AHJF; Leg. 87, Exp. 2587, año de 1840.

30 AMJF; Leg. 87, Exp. 2591, año de 1840. Se presenta plano de Balbino Marrón.

31 AHJF; Libro de Protocolos Municipales, Tomo 55, año de 1855. Se presenta plano de Agustín García.

32 AHJF; AHR, C23, T6, Fº7.

33 AMJF; Leg 87, Exp. 2586, año 1840.

34 AMJF; Leg 87, Exp. 2602, año 1841.

35 Existe un ejemplar del mismo en el Archivo Municipal de Jerez.

36 AMJF; Leg 88, Exp. 2669, año 1849.

que “la población hoy extendida en aquella dirección ocupa la mayor parte de lo que era antes ejido, y por medidas de higiene debería colocarse fuera de las tapias, ..., haciendo intransitable una gran plaza, que es como debe conocerse por lo tanto”.

La nueva manzana continuaría con el proceso de regularización iniciado al final de la centuria anterior. Siguiendo la pauta marcada por las Bodegas Bertemati, los límites se definirán a partir de las líneas ya existentes, acentuando ahora la tendencia a la regularización de éstas, en un proceso progresivo de ortogonalización de la ciudad. La continuación de las líneas existentes no resulta ya suficiente. Cuando en 1800 se solicita los terrenos de la bodega el Cuadrado la prolongación de las líneas definidas por la manzana del convento de la Santísima Trinidad generó un cuadrilátero irregular, para un proyecto con una clara vocación de regularidad. En 1846, la necesaria prolongación de las líneas se matiza, se desvirtúa ligeramente en busca de la mayor regularidad de la parcela, de la igualdad de los lados enfrentados, paralelos y de las mismas dimensiones, y de la ortogonalidad de los ángulos.

El *Plano Topográfico de Jerez de la Frontera* levantado por el arquitecto municipal José San Martín en 1852 recoge la nueva situación del Ejido tras las construcciones descritas. La nueva manzana frente a los Descalzos, la ampliación de la de la curtiduría, el trabajadero de Pemartín, y el espacio aún yermo entre el convento y la fábrica de curtidos. La tapia del cólera entre ambos edificios ha desaparecido, y parte del antes Convento de los Descalzos aparece rotulado como muladar (número 41).

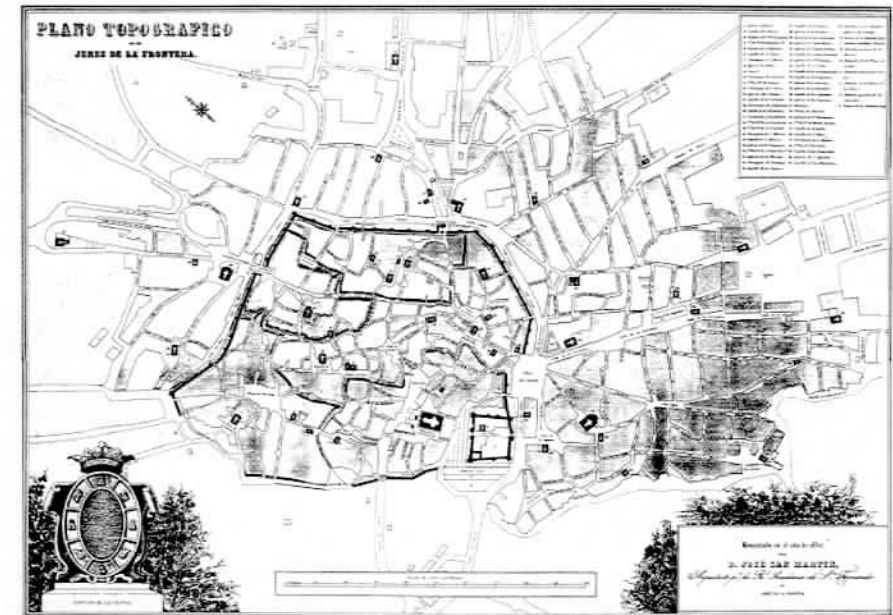


IMAGEN 5

Plano Topográfico de Jerez de la Frontera, José San Martín, 1852. Recoge la situación del Ejido antes de la irrupción del ferrocarril: la nueva manzana frente a los Descalzos, la amplia-

ción de la manzana de la curtiduría, el trabajador de Pemartín, y el espacio aún yermo entre el convento y la fábrica de curtidos.

Es posible que, de no haberse instalado en el Ejido la primera estación de trenes, este espacio hubiera sido colmatado progresivamente por nuevas edificaciones bodegueras. Lo que sí queda claro que, en contra de lo que en algunos momentos podíamos haber pensado, la condición bodeguera del sudeste de la población es anterior a la llegada del ferrocarril, y no su consecuencia directa. Aunque sin duda la instalación ferroviaria contribuyó a expandir las construcciones hacia el Este, y fue definitiva para la aparición de Vallesequillo, gran parte de las bodegas estaban construidas antes de su aparición.

Del conjunto de expedientes citados vamos a detenernos en dos de ellos: la solicitud de López Bocacha, de 1840, y la construcción del trabajador de Pemartín de 1849. El análisis de ambos nos va permitir conocer los planteamientos existentes sobre la ciudad y El Ejido, y como estos evolucionaron en menos de una década.

En el expediente de 1840³⁷ encontramos las siguientes afirmaciones y reflexiones:

- Para el solicitante del solar *"ningún terreno se le cercena (al Ejido)... para conservar-le todo su espacio .. en el que se sitúa todo el ganado de perneo"*.

- Para la Comisión de Policía Urbana la construcción del edificio, y se congratula de ello, *"amuralla completamente la población por aquella entrada, quedando sólo el camino recto... donde puede ponerse una puerta en caso necesario"*.

- En la alegación dirigida a la Diputación, una vez que ésta ha denegado la venta de los terrenos, la Comisión aclara que los terrenos no están en El Ejido *"sino detrás de las tapias que divide el campo del Ejido"*. Es decir, que la Comisión considera que estos solares, a pesar de que uno de ellos configura un amplio frente del Ejido, están en el campo y no en la ciudad, recalándose la utilidad de su enajenación *"para que las afueras de la población ofrezcan al viajero vistas de pulidas perspectivas"*.

- Por último, la Comisión intentando sacar adelante su acuerdo, y justificando su decisión argumenta que *"el ayuntamiento nunca hubiera admitido solicitudes de terreno que pudieran ser destinados al provecho público"*.

De las palabras del solicitante y de la Comisión podemos deducir que El Ejido sigue siendo un espacio marginal, valorado fundamentalmente como alojamiento del ganado, y que en 1840 aún persiste una muy clara noción de ciudad en la que Jerez termina en la tapia del Ejido. La ciudad, como en los viejos recintos amurallados, se percibe como algo cerrado, terminado, un organismo de límites claramente definidos al que pueden aún colocarse puertas, y en el cual El Ejido funciona como las antiguas plazas de ingreso tras las puertas de la ciudad. En menos de una década los informes de la misma Comisión traslucen una noción casi radicalmente diferente.

En 1849³⁸, peticionario y Comisión se expresan en otro sentido acerca del futuro del Ejido y de la evolución de la ciudad. En el informe evacuado, la Comisión se expresa en el mismo sentido que el peticionario: *"la nueva obra que proyecta el Sr. Pemartín, reduce algún tanto el Ejido, pero regularizándolo por aquel frente, puede con el tiempo formarse una her-*

37 AMJF; Leg 87, Exp 2586, año 1840 y Exp 2602, año 1841.

38 AMJF; Leg 88, Exp 2669, año 1849.

mosa plaza, sustituyéndose aquel mercado (el de ganado al que hace mención el propio Pemartín) con uno más afuera de la población, con aumento y ensanche de ésta". Para ambos la función ganadera del Ejido está obsoleta, y para este espacio se reservan más altas misiones. En el ánimo de ambos parece estar que el destino natural del Ejido pasa por su conversión en la mayor plaza pública de la ciudad.

Entre las contraprestaciones que para poder construir se le imponen a Pemartín, se encuentra la demolición de la tapia levantada por la epidemia. La Comisión entiende, que siendo innecesaria, su demolición mejoraría la afluencia de comunicaciones por aquel lado, y que además, y lo considera de gran importancia la Comisión, facilitaría *"la mayor extensión para el vecindario por aquel lado de levante hacia donde se ve la tendencia de prolongar el pueblo"*. El informe trasluce un ánimo real del municipio de encauzar el crecimiento de la población en esta dirección.

La solicitud de una nueva porción de terreno³⁹, también de 1849, reafirma la posición de la Comisión frente al espacio del Ejido. El terreno, situado *"frente a los descaltos y Bodega de D^a. M^a. Blanco (Dios Baco)"* y a continuación del de Pemartín, era solicitado por dos pretendientes en ambos casos para construir bodegas. La Comisión informa desfavorablemente objetando la condición regular de la plaza *"conceptuándola regularizada al objeto para que está destinada"*, y el carácter público del solar *"extensión tan absolutamente indispensable para el servicio público"*. Sin embargo uno de los miembros de la Comisión se manifiesta a favor argumentando el *"hermoseo y extensión de la población"*, y solicitando a cambio que el peticionario colabore en la pavimentación de la zona. Aunque el cabildo aprobó una de las solicitudes, la bodega no llegó a realizarse.

Respecto al expediente de 1840 los informes y actuaciones de la Comisión en estas dos últimas solicitudes revelan que se ha producido en el ámbito municipal una importante evolución. Ahora la Comisión entiende que la ciudad no está cerrada ni terminada, sino que por el contrario es algo en proceso de expansión, y por tanto comprende que es necesario desde las instancias municipales facilitar ese desarrollo. También ha cambiado radicalmente la disponibilidad del suelo público, sobre el que antes *"nunca se hubieran admitidos solicitudes"* y ahora se concede a un particular en favor de un supuesto y paradójico *"hermoseo y extensión de la población"*. Entre ambos expedientes se ha modificado de forma importante el marco legal de la administración municipal, y el propio municipio empieza a ser consciente del proceso de transformación económico y urbano en el que se haya inmerso.

LA LLEGADA DEL FERROCARRIL

Con el Ejido definido tal como refleja San Martín, en noviembre de 1852, la empresa del ferrocarril de Jerez a El Puerto de Santa María, solicita al cabildo jerezano la donación de terrenos en el Ejido para la construcción de la estación⁴⁰. La donación se hará efectiva el 27 de octubre de 1853⁴¹, aunque en diciembre ya habían comenzado las obras.

39 AMJF; Leg. 089, Exp. 2675, año 1850: "Don Juan García Pérez y Don Juan García Leanis piden terrenos en el Ejido". El expediente no cuenta con plano de situación ni de alzados.

40 AMJF; Libros de Protocolos Municipales, Tomo 47, año 1852, Cab. 66, Pto. 3º, 9 de agosto: "Solicitud de donación a la empresa del ferrocarril de terreno en Ejido".

41 AMJF; Leg 90, Exp 2709, año 1860: "Terreno que ocupa en el Ejido la Estación de ferrocarril".

El proyecto de la compañía ferroviaria implicaba vallar la práctica totalidad del espacio del Ejido, desde el trabajador de Pemartín hasta más allá de las bodegas de Paúl, siendo por este frente por donde ingresaban las vías en la ciudad⁴². La valla ferroviaria delimitaba al norte la prolongación de la Calle Medina por delante del exconvento de los Descalzos, hasta entestar con las bodegas construidas en la manzana de la curtiduría. Al final de la calle Diego Fernández Herrera se situaría una cancela a la altura del trabajador de Pemartín, que quedaría colindante con los terrenos de la estación, mientras que la prolongación de Marimanta quedaba cerrado al paso público e integrado en los terrenos del ferrocarril.

El edificio de la estación quedaría prácticamente enfrentado al ángulo que formaba la calle Porvenir en su encuentro con el Convento de Madre de Dios. Con esta disposición, este espacio de dimensiones ambiguas, fruto del proceso progresivo de construcción de la margen izquierda de la calle, asumiría condición de plaza pública presidida por el edificio de la estación, extrañamente situado al fondo de la misma y oblicuamente respecto a su eje. El nuevo espacio, que nunca tuvo voluntad de serlo, se convertirá en la Plaza de la Estación, y nuevo vestíbulo de ingreso a la ciudad. Mientras que la "gran plaza" del Ejido, que quiso ser puerta de la ciudad, tendría paradójicamente que desaparecer para lograr asumir dicho papel. Con el ferrocarril, las estaciones se convertirían en la principal y más representativa puerta de ingreso a la ciudad.

A pesar de que en 1854, ya con la estación instalada, se repetiría el brote epidémico causando más de 1000 muertos, el recuerdo de las tapias y la voluntad de amurallar resultaba casi burlesco ante la irrupción del ferrocarril. La noción de ciudad cerrada y terminada quedaba invalidada con la llegada del nuevo sistema de transporte. El transporte férreo no sólo violaba toda condición posible de amurallamiento, sino que incluso pondría en cuestión los límites tradicionales entre lo urbano y lo territorial. El ferrocarril supuso el final de una forma de entender la ciudad, y de construir el espacio urbano, y conceptualmente el ingreso en los modos de la ciudad contemporánea.

La necesidad de que la cerca ferroviaria no impidiera el acceso a cada una de las bodegas obligó a la empresa adjudicataria a dejar una serie de "adarves", de callejones sin salida, limitados por la valla y las propias empresas servidas. Lo que había sido un amplio espacio en progresiva transformación, con una fuerte vocación pública, quedaba privatizado, y convertido en un mundo de traseras y vallas que descubrían a la ciudad los habituales trajines de mercancías, viales auxiliares y manejos ferroviarios.

Existieron quejas respecto a la localización de la estación y los resultados urbanos producidos. Distintos propietarios⁴³ de bodegas en el Ejido protestaron de la situación generada. Las quejas se dirigían hacia la pérdida del espacio público "el del Ejido, único que había", y hacia los callejones generados por la valla, "objetos sucios y uso de bestias". Como compensación se pedirá poder cerrar estos callejones, en los límites de sus propiedades. Se iniciará con estos cierres todo un proceso de colmatación de estos espacios intersticiales que invertirán el papel pasivo que hasta ahora había desarrollado El Ejido en la formalización urbana. Lo que fue espacio, fondo urbano, definido por la forma construida, adquirirá desde la delimitación ferroviaria un papel activo en la reconfiguración de manzanas y viales.

42 Plano de la EEFF de Jerez, Archivo FFE. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Francisco: Jerez, cuna del primer ferrocarril andaluz (1850-1861). *Revista de Historia de Jerez*, 2005-06, nº 11-12, p. 155.

43 AMJF; Leg. 89, Exp. 2684, año 1853 y Exp. Exp. 2698, año 1855.

En 1860 se inaugura la línea Sevilla-Jerez, que conectaba con la ya existente entre Jerez y Cádiz. La primera estación de la ciudad, pensada en su ubicación urbana como estación terminal, en el fondo de saco del Ejido, no podía reconvertirse en estación de paso y será necesario construir una nueva. El segundo edificio se situará al este del Ejido, en la ubicación actual, prolongando la zona ferroviaria en esa dirección. Los terrenos del Ejido permanecerán como estación de mercancías y posteriormente de PV. El frente sudeste, nunca definitivamente construido, quedaría muy diluido con las instalaciones ferroviarias, extendiéndose de forma paralela al recinto vallado hasta conformar la nueva fachada urbana frente a la segunda estación.

El resultado de todo el proceso analizado va a quedar recogido en un estupendo *Plano de los terrenos del Antiguo Ejido*⁴⁴ levantado en 1902 por el arquitecto municipal. El gráfico nos descubre un paisaje excepcional en el que la explanada del Ejido, extendida mucho más allá de sus límites iniciales, aparece ocupada por todas las instalaciones ferroviarias, mientras que la casi totalidad del perímetro de la misma se encuentra construido por instalaciones bodegueras.

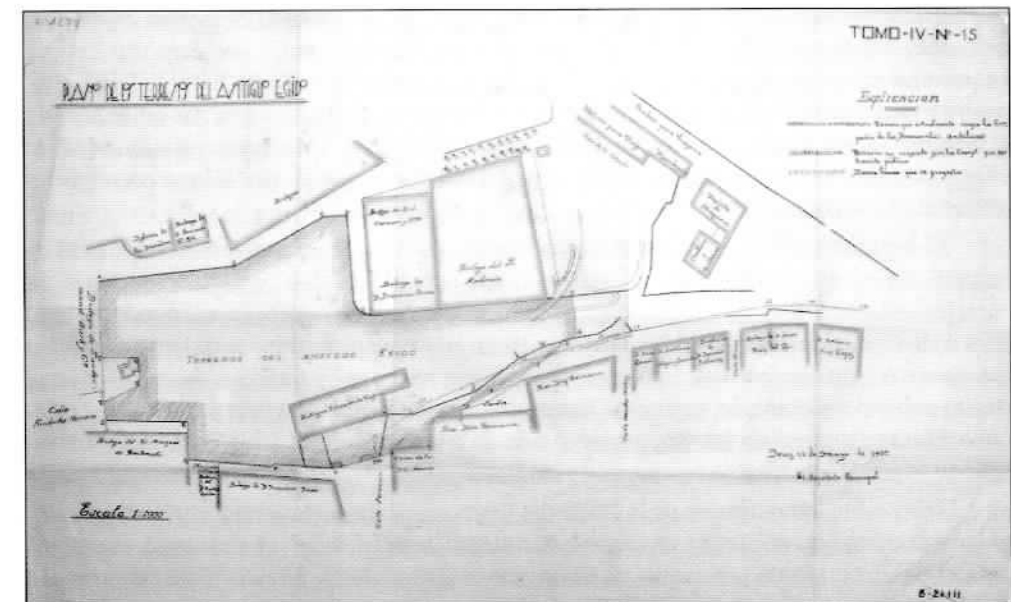


IMAGEN 6

AMJF; Leg. 5429, Exp. 12: *Plano de los terrenos del antiguo Ejido, levantado en 1902*. Construidas las dos estaciones, al final del siglo, el perímetro del antiguo Ejido se haya construido casi en su totalidad por instalaciones bodegueras.

44 AMJF; Leg. 5429, Exp. 12: "Planos de terrenos para la construcción de la estación de P.V."

NOCIONES DE CIUDAD

El proyecto de López Bocacha, de haberse llegado a realizar, habría imposibilitado el posterior devenir ferroviario de este espacio. La edificación pretendida hubiera delimitado con gran regularidad la plaza del Ejido por este frente, de la misma forma que el trabajador de Pemartín en 1849 lo haría por el frente opuesto y de forma prácticamente paralela al anterior. Con ambos proyectos construidos se hubiera avanzado de forma muy decidida hacia ese espacio ideal "que con el tiempo formase una hermosa plaza".

El proceso de regularización que se está produciendo en El Ejido coincidiría en el tiempo con el que se está llevando a cabo en la Plaza del Arenal. A su vez, ambos habrían de constituir los precedente locales de las nuevas plazas regulares que iban abrirse en 1868 sobre los solares desamortizados de los conventos de la Concepción, Las Victorias y San Cristóbal. Aunque los objetivos e instrumentos urbanos conducentes a la construcción de la Plaza del Ejido no aportan ninguna novedad en relación con los otros espacios, sí presentan interesantes aspectos diferenciales cuantitativa y cualitativamente. Por un lado los casi 150 metros de longitud que hubiera tenido dicha plaza del Ejido superarían en mucho los escasos cincuenta que alcanzan las Plazas del Progreso y de San Cristóbal, y los cien con los que cuenta el Arenal. Se trataría con mucho del principal espacio cerrado de la ciudad. Por otro, cualitativamente su condición diferenciadora radica en la singularidad de las edificaciones que le iban dando forma. Ya hemos contado como en el momento en que la estación invalida el proyecto de espacio urbano, las edificaciones que daban frente al mismo eran en su mayoría instalaciones bodegueras.

El espacio, que hubiera sido el mayor ámbito público de la población y vestíbulo de ingreso a la misma, resultaba ser un espacio, desde el punto de vista de sus edificaciones, de carácter industrial. Esta condición, sin embargo, no mermaba las expectativas que los miembros de la Comisión de Policía Urbana depositaban en este espacio, sino todo lo contrario. En los diversos expedientes analizados encontramos expresiones de satisfacción en relación al ornato público deducido de las nuevas bodegas: "aspecto brillante de sus fachadas", "edificio brillante y armonioso que hiciese consonancia con la otra bodega", "hermoso y extensión de la población", etc.

La condición bodeguera de la Plaza del Ejido nos sitúa ante un fenómeno urbano singular, y anómalo, en el que arquitectura de carácter no residencial, ni monumental, se emplea para la construcción de una plaza, en el sentido tradicional del término. Esta singularidad nos conduce ante una situación ambigua aunque conceptualmente interesante: la arquitectura del capital, la del trabajo, emplea modos y formas propias de un mundo anterior. La ciudad industrial asume formalizaciones heredadas de la ciudad tradicional, formalizaciones propias de la instrumentalización barroca.

Con la incorporación de la estación el gran salón de acceso se transformaría en el pequeño vestíbulo de la Plaza de Madre de Dios, y la amplitud dimensional del primero en un mundo de callejones de vallas y trazados sin salida. Y a pesar de todo, la intervención de la compañía ferroviaria era el reflejo de una actitud auténticamente contemporánea en el entendimiento y uso de la ciudad, mientras que la actividad urbanizadora de las décadas anteriores representaba la continuidad de las ideas urbanas dieciochesca. Ambas posiciones ejemplifi-

can los dos vectores, casi opuestos, que para Solá Morales⁴⁵ sintetizan el siglo y sientan las bases de los grandes cambios que harán modernas las ciudades españolas: "eclecticismo de cultura dieciochesca y economía liberal", "sensibilidad romántica e ilusión progresista".

Estos dos vectores alcanzarán en Jerez una especial intensidad, acentuada su dualidad por la indiscutible condición paradójica de la vinatería jerezana: "Mientras el modelo de producción era de un capitalismo casi vanguardista, el modelo de dominación política (en su más amplio sentido de la palabra) no respondía al desarrollo que ese capitalismo había experimentado en otras zonas, configurándose un modelo político propio, una distintiva cultura política"⁴⁶. Condición paradójica de consecuencias culturales indudables, que también se escenifica sobre la realidad urbana, y resulta ser un factor intrínseco de la burguesía comercial jerezana; capaz de adelantarse con la incorporación del ferrocarril o el alumbrado de gas, y paralelamente habitar en aristocráticos y retardatarios palacios.

Sin duda la idea general de cambio que se está produciendo en la ciudad del XIX, está intrínsecamente ligada a la voluntad y propuestas de un grupo social ascendente, que actúa guiado por la fe, a veces casi ciega, en el progreso tecnológico y social. Quien firma la solicitud al cabildo de la cesión del Ejido es nada menos que Rafael Rivero, uno de las más conspicuos representantes de la burguesía liberal e ilustrada de la ciudad, presidente y mayor accionista de la sociedad ferroviaria y varias veces alcalde por designación. Es por tanto un representante de este núcleo burgués liberal el encargado de hacer saltar por los aires planteamientos urbanos caducos, replanteándolos desde claves de progreso y con un claro sentido funcional y económico. Desde los nuevos planteamientos, y al margen de consideraciones formales, el valor de este fragmento urbano radica en su idoneidad y capacidad para absorber el ferrocarril, y el tren supone la piedra angular del progreso mercantil de la ciudad.

Pero no todas las transformaciones urbanas a lo largo de la centuria participaron de esta ideología, ni ésta tuvo el mismo peso en todas las ciudades ni en todas las décadas. El proyecto de la Plaza del Ejido, y las lamentaciones por su pérdida, se insertan en un amplio conjunto de operaciones urbanas que seguían planteándose en continuidad con los modos tradicionales destilados en el barroco. Y en concreto, esta veta conservadora del urbanismo decimonónico va a tener un especial reflejo en la construcción de grandes plazas cerradas, o en paseos y alamedas, ejemplos urbanísticamente hijos del siglo XVIII.

Frente al peso del urbanismo dieciochesco las instalaciones ferroviarias representan sin lugar a duda el ejemplo más ilustrativo de una nueva noción de ciudad basada en el valor mercantil del suelo. El propio expediente consultado resulta muy revelador del modo usual de actuar de las compañías ferroviarias: el proyecto de estación había sido aprobado por RO del 12 de noviembre de 1852, y una vez aprobado es cuando se solicita a la ciudad el terreno sobre el cual ya se ha proyectado. La actitud de la compañía hacia el hecho urbano, contemplado sólo como el escenario de sus actuaciones, deriva directamente de las amplias prerrogativas reales con las que contaban las empresas ferroviarias, especialmente generosas en relación al uso del suelo público para el trazado de sus infraestructuras. El

45 SOLÁ-MORALES RUBIÓ, Manuel: Siglo XIX: Ensanche y saneamiento de las ciudades. En AAVV: *Vivienda y Urbanismo en España*. Madrid, Banco Hipotecario España, 1982, p. 162.

46 RUIZ BALLESTEROS, Esteban: *Poder local, cultura política e identificaciones colectivas. Estudio antropológico en Jerez de la Frontera*. Anuario Etnológico de Andalucía, 1994, s/p.

propio memorando elevado al cabildo solicitando el terreno trasluce esta actitud: "si la empresa ha merecido del gobierno la cesión de todos los terrenos de dominio público que el ferrocarril atraviesa con muchas más razones puede prometer esta Dirección de VSY la donación que solicita"⁴⁷.

Incluso teniendo en cuenta la permanente ambigüedad en que se mueve el siglo, la evolución producida en la concepción urbana municipal en tan breve lapso temporal, no se justificaría sino es dentro del conjunto de transformaciones que en estos mismos años está registrando la legislación municipal y urbanística. Derivadas del vector liberal, y propiciadas por la restauración definitiva de los ayuntamientos constitucionales al inicio del reinado de Isabel II, surgen, a partir del año cuarenta, toda una batería de reformas legislativas que modificarán el papel de los ayuntamientos en relación con la gestión de las reformas urbanas. Tras la Ley de 14 de Julio de 1840 sobre *Organización y atribuciones de los Ayuntamientos*, que alcanzará plena vigencia a partir del 30 de diciembre de 1843, y la de 8 de Enero de 1845 que viene a sustituir a la anterior, los ayuntamientos será los encargos de gestionar la ejecución de las mejoras materiales de la población⁴⁸.

Las posibilidades proporcionadas por el nuevo marco legislativo, encuentran un receptivo caldo de cultivo en las condiciones económicas locales, auténtico motor de todos los cambios urbanos. Durante la etapa que va entre 1835 y 1855 se va a producir un crecimiento continuado de las exportaciones del Jerez, con una tasa media anual de crecimiento del cuatro por ciento. En 1849, año de los expedientes analizados, las exportaciones sólo desde Jerez de la Frontera alcanzan un máximo histórico con 20.500 botas, superado sólo cuatro años después, en 1853, con más de 30.000 botas⁴⁹.

Las nuevas condiciones legislativas que instan a los ayuntamientos a hacerse cargo de las reformas necesarias, y la clara percepción del inicio de una desconocida bonanza económica sentarán las bases de este reposicionamiento del municipio frente a la noción misma de ciudad, frente al Ejido y sobre todo frente al papel de la propiedad privada en el desarrollo del estado burgués. Convertido esto último en una de las claves de debate del nuevo estado; la búsqueda del equilibrio entre la libertad individual, y el establecimiento de unas reglas que posibiliten el desarrollo social y el bien común. Difícil equilibrio en una ciudad en que las bodegas, y los bodegueros, responsables casi únicos de la boyante situación económica, van a acaparar el protagonismo en todas las facetas del desarrollo urbano.

47 AMJF; Libros de Protocolos Municipales, Tomo 47, año 1852, Cab. 66, Pto. 3º, 9 de agosto: "Solicitud de donación a la empresa del ferrocarril de terreno en Ejido".

48 ANGUIA CANTERO, Ricardo: *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada, Universidad de Granada, 1997, (Colección Monográfica Arte y Arqueología), p. 241-242.

49 MONTAÑÉS, Enrique: *Productividad agrícola e industria vinícola: El Jerez, 1850-1885*. Comunicación presentada a la sesión simultánea. "Sector agrario e industrialización", del Congreso de la Asociación de Historia Económica septiembre 2001, p. 5. MONTAÑÉS, E: *La empresa exportadora del jerez. Historia económica de González Byass, 1835-1885*. Cádiz, Servicio de publicaciones de Universidad de Cádiz, 2000, p. 253.

DE CIUDAD CONVENTO A CIUDAD BODEGA

Comenzábamos este artículo con la descripción del Ejido protagonizado por construcciones y propiedades eclesiales, e instalaciones olivareras. Algo más de cien años después conventos y molinos han sido sustituidos por bodegas y trenes. Los edificios bodegueros de liberales propietarios burgueses se han convertidos en actores únicos de la nueva ciudad, y el progresista capitalismo vinatero, representado en el ferrocarril que conduce los vinos a los puertos, ha tomado posesión del espacio público, ha tomado posesión de la ciudad.

La ciudad convento que desprecia a mediados del XVIII, ha sido bruscamente reemplazada. Jerez, su economía, su población, y su estructura urbana, giran ahora entorno a una nueva realidad socioeconómica al servicio de la cual se dispondrán instalaciones, infraestructuras y el propio espacio urbano, una ciudad bodega, que une indisolublemente su devenir al de la propia industria vinatera. La rotura de este vínculo alcanzará tintes dramáticos cien años después.